

22 AGO. 1957



280215

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

PATENTE DE INTRODUCCION

en

ESPAÑA

por DIEZ años

por: "PROCEDIMIENTO DE OBTENCION DE ALEACION DE ALUMINIO
PARA ENVASES"

A nombre de:

ALUMINIO IBERICO, S.A., entidad de naciona-
lidad española.

domiciliada en:

MADRID, Princesa, nº 24

=====

El objeto de la presente solicitud de patente de in
troducción se refiere a un procedimiento de obtención de alea
ción de aluminio destinada a la fabricación de planchas para
elaboración de envases, no conocido ni divulgado en España,
pero sí empleado en Inglaterra, país del que proviene la fuente



280215

sistente en la patente de invención inglesa nº 801.953.

Se viene intentando utilizar para la elaboración de envases destinados a contener productos alimenticios hermeticamente cerrados, plancha de aleación de aluminio con -
10 magnesio en pequeñas proporciones. Esta aleación ha demostrado ser eficaz e inalterable ante productos salinos o que contengan materias corrosivas, pero resulta cara de producción y es necesario conseguir que se obtenga a precio no superior al de otras materias utilizables a este fin.

15 El procedimiento consiste en posibilitar el empleo de hojas de aleación de aluminio con pequeñas porciones de manganeso, del 0'2 al 0'8%, protegidas con barniz de óxido de aluminio dispersado en laca o barniz orgánico, pues esta aleación da mejores resultados que la de aluminio con magnesio.

20 Sabido es que la producción de una aleación de manganeso aluminio es mas cara que la de magnesio-aluminio, pero se ha podido comprobar el sorprendente hecho de que el laminado de la aleación de manganeso aluminio produce mucho menos desecho que el de la aleación magnesio-aluminio, compensando
25 esta cualidad sobradamente la diferencia de precio de obtención.

Para lograr un producto suficientemente barato y con las cualidades necesarias para la elaboración de envases es preciso asegurar un bajo contenido en manganeso que practicamente debe estar entre 0'2 y 0'8% de manganeso y, aun mejor, entre 0'4 y 0'6%,
30

Se ha descubierto también que el material, despues de ser laminado en caliente puede ser relaminado en frio hasta conseguir su grueso final lograndose una reducción de hasta un 93%. Es decir que se consigue una reducción de grueso
35 del 7% sobre el grueso logrado en el laminado en caliente.

• 2 •

22 AGO



280215

La aleación se obtiene con aluminio de pureza comercial y no se introduce ningun otro metal.

40 Para el barnizado o recubrimiento y con el fin de lograr unas propiedades mecánicas correctas y resistencia a la corrosión, la operación deberá efectuarse por cocción a temperatura lo suficientemente alta que posibilite una reducción de la resistencia a la tensión de la aleación que debe fijarse preferentemente entre 2 y 5 kg. por mm. cuadrado con lo que la operación coadyuva al recocido del metal.

45 La laca a usar en estas condiciones debe ser barniz sintético y ha de cocerse en condiciones tales que se logre la deseada e indicada reducción.

50 Cuando se emplee una capa de oxido de aluminio como base receptora del barniz, esta capa ha de ser de una delgadez de 1 microm.

55 Un material recubierto producido según se preconiza es mas adecuado para la producción de envases que la aleación de aluminio-magnesio que se venia utilizando. La aleación de manganeso no solo puede ser laminada en frio con una gran reducción, sino que también posee propiedades que posibilitan realización de envases de proyecto mas perfecto.

60 Se logra así una protección muy perfecta y duradera de toda clase de productos, sorprendiendo la duración e inalterabilidad de algunos tales como arenques ahumados, sardinas en aceite, etc., etc.

65 Descrito suficientemente el objeto de la presente solicitud, así como la manera de realizarlo practicamente, debe hacerse constar que el mismo es susceptible de toda clase de modificaciones de detalle que no alteren su fundamento.

--:-- NOTA --:--

280215



Los puntos de invención, no propia ni nueva, pero no establecida ni practicada en España, pque se presentan para que sean objeto de esta patente de introducción, en España, por diez años, son los siguientes:

70

1º.- Procedimiento de obtención de aleación de aluminio para envases, caracterizado por que se adiciona a aluminio de pureza comercial del 0'2 al 0'8% de manganeso en crisoles formandose lingote que es laminado en caliente y relaminado en frio consiguiendose planchas que son recubiertas por barniz a temperatura lo suficientemente alta para - determinar un recocido del material al que se reduce su resistencia a la tensión a 2-5 Kg. mm. cuadrado.

75

2º.- Procedimiento de obtención de aleación de aluminio para envases, segun reivindicación anterior en el que la lamina de aleación se recubre de una capa de oxido de aluminio anodico de 1 microm de espesor.

80

3º.- "PROCEDIMIENTO DE OBTENCION DE ALEACION DE ALUMINIO PARA ENVASES".

Tal y como se ha descrito en la memoria que antecede, y para los fines que se han especificado.

Consta la presente memoria descriptiva de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 22 Agosto de 1962

- 4 -